

RESOLUCION ADJUDICACION LOTE 3

(Reservado a centros especiales de empleo e iniciativa social, disposición adicional 4ª LCSP)

EXPEDIENTE: 00118/ISE/2024/AL - LOTE 2024 1535	CONTR 2024 390373
OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO Y ASISTENCIA ESCOLAR PARA ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE ALMERIA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.	
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO	
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 3.280.295,46 €	
Porcentaje IVA: 10%	
Importe IVA: 328.029,55 €	
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 3.608.325,01 €	
VALOR ESTIMADO: 7.216.650,01 €	
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO) lote 3: 1.092.664,64 €	
Porcentaje de IVA - lote 3: 10%	
Importe IVA - lote 3: 109.266,46 €	
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA – lote 3: 1.201.931,10 €	
VALOR ESTIMADO – lote 3: 2.403.862,20 €	

En relación al expediente para la adjudicación del contrato de 118/ISE/2024/AL CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO Y ASISTENCIA ESCOLAR PARA ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE ALMERIA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, expediente CONTR 2024 390373, LOTE 2024 1535, y a tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Con fecha 7 de Mayo de 2024 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del indicado expediente de contratación, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 8 de Mayo de 2024, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

El día 14 de mayo de 2024, mediante Resolución del Gerente Provincial se aprueba el expediente de contratación, decretándose la apertura del procedimiento abierto tomando como base varios criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, presentación electrónica de ofertas, para la adjudicación del citado contrato.

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 15 de junio de 2024, a las 23:59 horas, según anuncio publicado en el DOUE N° S095 de fecha 16 de mayo de 2024 en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía, con referencia 2024-0001453475 de la misma fecha.

De acuerdo con la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC concurrieron las siguientes personas licitadoras:

MANUEL CORTES ROMERO		18/07/2024 11:22:46	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw2O4nkybsz36vdDPaylqc8GuzA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ID	LOTE	Entidad
1	1 y 2	B70493275 – OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL
2	1 y 2	B04426003 – AL ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL
3	3	G04054425 – FEDERACION ALMERIENSE DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Con fecha 17 de junio de 2024 se procede, al descryptado y apertura del sobre 1 “*Documentación acreditativa de requisitos previos*” admitidas de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC. La Mesa de contratación estima correcta la documentación aportada por los siguientes licitadores:

ID	LOTE	Entidad
1	1 y 2	B70493275 – OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL
2	1 y 2	B04426003 – AL ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL
3	3	G04054425 – FEDERACION ALMERIENSE DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

No se han identificado grupos de empresas.

Reunida nuevamente la Mesa de contratación, el 19 de junio de 2024, se procede al descryptado y apertura del sobre nº 3 “*Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas*” una vez valorados los criterios de adjudicación de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procedió a formular las siguientes propuesta de adjudicación al órgano de contratación:

Lote 1:

LOTE	NOMBRE DE LA EMPRESA	CRITERIO VALORACION	PUNTOS
1	B70493275 – OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL	OFERTA ECONOMICA (IVA EXCLUIDO) CONTROL DE PRESENCIA REUNION MENSUAL WEBINAR TOTAL	40,00 20 20 20 100
1	B04426003 – AL ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL	OFERTA ECONOMICA (IVA EXCLUIDO) CONTROL DE PRESENCIA REUNION MENSUAL WEBINAR TOTAL	36,94 20 20 20 96,94

Lote 2:

LOTE	NOMBRE DE LA EMPRESA	CRITERIO VALORACION	PUNTOS
2	B70493275 – OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL	OFERTA ECONOMICA (IVA EXCLUIDO) CONTROL DE PRESENCIA REUNION MENSUAL WEBINAR	40,00 20 20 20

		TOTAL	100
2	B04426003 – AL ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL	OFERTA ECONOMICA (IVA EXCLUIDO) CONTROL DE PRESENCIA REUNION MENSUAL WEBINAR TOTAL	39,57 20 20 20 99,57

Lote 3 (Reservado a centros especiales de empleo e iniciativa social, disposición adicional 4ª LCSP):

LOTE	NOMBRE DE LA EMPRESA	CRITERIO VALORACION	PUNTOS
3	G04054425 – FEDERACION ALMERIENSE DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	OFERTA ECONOMICA (IVA EXCLUIDO) CONTROL DE PRESENCIA REUNION MENSUAL WEBINAR TOTAL	40,00 20 20 20 100

Con respecto al **LOTE 3 (Reservado DA 4º LCSP)** se solicita documentación previa a la adjudicación el 19 de Junio de 2024 y presentada en tiempo y forma, la Mesa de Contratación se reúne el 5 de Julio de 2024 y estima la necesidad de solicitar subsanación de la documentación aportada por la G04054425 – FEDERACION ALMERIENSE DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

La Mesa de Contratación se reúne el 15 de Julio de 2024 para el análisis de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación aportada, se estima correcta y se acuerda la propuesta de adjudicación del lote 3 (Reservado DA 4º LCSP) del CONTR 2024 390373 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO Y ASISTENCIA ESCOLAR PARA ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE ALMERIA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA a favor de G04054425 – FEDERACION ALMERIENSE DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, esta Dirección General en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el artículo 15.1.n) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP, teniendo en cuenta que su objeto está incluido en el artículo 17 de la LCSP, y en virtud de la Resolución de 15 de septiembre de 2022 (BOJA nº 181, de 20 de septiembre de 2022), por la que revoca la delegación de competencias acordada mediante Resolución de 16 de febrero de 2018, en favor de la persona titular de la Gerencia Provincial de Almería.

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el contrato CONTR 2024 390373 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO Y ASISTENCIA ESCOLAR PARA ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE ALMERIA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, LOTE 2024 1535, EXPTE Nº 118/ISE/2023/AL- Lote 3 Reservado DA 4º LCSP, a la siguiente persona licitadora y con el siguiente importe:

MANUEL CORTES ROMERO		18/07/2024 11:22:46	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw2O4nkybsz36vdDPaylqc8GuzA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

PERSONA LICITADORA	T. SIN IVA	IVA	TOTAL	PRECIO UNITARIO
G04054425 – FEDERACION ALMERIENSE DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1.092.664,64 €	109.266,46 €	1.201.931,10 €	23,60 €

Y de acuerdo con las siguientes condiciones ofertadas:

CRITERIO VALORACIÓN	OFERTA
SISTEMAS DE CONTROL DE PRESENCIA	SI
REUNIONES MENSUALES	SI
WEBINARS	1/TRIMESTRE

por tratarse de la persona licitadora que ha presentado la proposición con mejor relación calidad precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa.

El importe total adjudicado asciende a la cantidad de UN MILLON NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS Y SESENTA Y CUATRO CENTIMOS (1.092.664,64€) IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de CIENTO NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS Y CUARENTA Y SEIS CENTIMOS (109.266,46 €) por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de UN MILLON DOSCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN EUROS Y DIEZ CENTIMOS (1.201.931,10 €). Dichos importes incluyen además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

El plazo de duración del contrato será de **DOCE MESES (12 MESES)** y comenzará a contar a partir de la formalización del contrato o desde la fecha fijada en el documento contractual. **No estando previsto el inicio antes del 1 de septiembre de 2024.** La prestación efectiva coincidirá con el calendario escolar vigente en cada momento. Dicho plazo de vigencia podrá ser prorrogado, una o varias veces, antes de la finalización del contrato y de forma expresa, por un plazo máximo de 12 MESES sin que la duración total del mismo incluido las prórrogas pueda exceder de 24 MESES y que las prórrogas no superen, aislada o conjuntamente, el plazo fijado originariamente.

SEGUNDO.- Que se notifique al adjudicatario y a los licitadores, en el plazo de diez días hábiles, la presente Resolución y, se cite a la persona adjudicataria para la formalización del contrato administrativo.

TERCERO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de 15 días.

CUARTO.- Publicar la formalización del contrato en el PERFIL DEL CONTRATANTE, en el plazo de quince días, y en el DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA, en el plazo de diez días, contados desde la fecha de la misma, según lo dispuesto en el artículo 154 de la LCSP.

MANUEL CORTES ROMERO		18/07/2024 11:22:46	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw2O4nkybsz36vdDPaylqc8GuzA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 44 y siguientes de la LCSP en el plazo de quince días hábiles a contar a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta Resolución. En caso de que no se opte por esta vía, cabe interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de notificación, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN

MANUEL CORTES ROMERO		18/07/2024 11:22:46	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw2O4nkybsz36vdDPaylqc8GuzA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	